



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "DEMOCRATIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNA DE ARICA" 2022".

EXENTO

DECRETO N° **6025** /2022.-

ARICA, 27 DE JULIO DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2554, de fecha 21 de Diciembre del 2021, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2022; Ordinario N° 194, de fecha 13 de julio de 2022, de Dirección de Cultura, que remite programa para revisión; Ordinario N° 705, de fecha 21 de julio de 2022, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 10756, de 21 de julio de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere la aprobación de programa denominado "DEMOCRATIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNA DE ARICA 2022", cuyo objetivo es el rescate de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna de Arica;

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "DEMOCRATIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNA DE ARICA 2022", el que a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: "DEMOCRATIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNA DE ARICA" 2022
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL
1.3.- FECHA	: JULIO – DICIEMBRE 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La I.M.A, representada por la Dirección de Cultura, debe cumplir un rol protector del Patrimonio Cultural comunal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; del artículo 20 de la Ley de Monumentos Nacionales, N° 17.288. Las iniciativas de rescate de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna de Arica se enmarcan también en el reglamento municipal N° 4 del 13 de noviembre de 2019 de Funciones y estructura Orgánica de la Municipalidad N° 4 del 13 de noviembre de 2019 de funciones y estructura Orgánica de la Municipalidad de Arica, que en su artículo N° 162 crea y fija funciones de la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico de la Dirección Municipal de Cultura.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Dirección de Cultura, a través de este programa, busca desarrollar las siguientes acciones de vinculación con la comunidad por medio de la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna, y habilitación de nuevos espacios culturales: De esta forma se desarrollarán las siguientes actividades: 1.- ACTIVIDAD 1: TALLERES DE EMBALAJES DE CONSERVACIÓN PARA FOTOGRAFÍAS Y TÉCNICAS DE DIGITALIZACIÓN DOCUMENTOS PATRIMONIALES Descripción: Gracias a los trabajos de puesta en valor de las colecciones documentales que resguarda el Archivo Histórico Municipal, se ha constatado un permanente aumento en el interés de la comunidad por conocer técnicas para la conservación de registros fotográficos y documentales personales, que les permitan preservar parte de ese patrimonio familiar. En virtud de lo anterior, se propone la realización de tres talleres sobre la confección de embalajes de conservación para materiales fotográficos y/o documentales en sus distintos formatos: fotos en papel, negativos, diapositivas, etc. Los talleres serán realizados por una conservadora especialista en este tipo de embalajes y apoyados por el encargado del Archivo Histórico Municipal.

Para estas acciones se necesita adquirir los siguientes materiales: bases de cortes, opalina lisa, papel de planos, fundas de negativos, cinta espiga, pegamento libre de ácido, entre otros.

Descripción: La digitalización del acervo documental resguardado en el Archivo Histórico Municipal permite por un lado asegurar la conservación de la información existente en los soportes físicos originales, la democratización de esta información al hacerla disponible en formatos digitales, mejorar la eficiencia al momento de requerir rescatar datos de documentos históricos y potenciar las acciones de transparencia activa de la municipalidad.

Las técnicas de digitalización son una herramienta valiosa para el resguardo de los patrimonios institucionales y personales, es por esto que se propone la realización de 3 talleres de técnicas de digitalización para la comunidad.

Los talleres serán realizados por el encargado del Archivo Histórico Municipal.

1.1 Taller de digitalización de negativos fotográficos y diapositivas.

1.2 Taller de digitalización de fotografías en papel.

1.3 Taller de digitalización de documentos en volúmenes empastados y grandes formatos.

Lugar: Los talleres se realizarán en las dependencias del Archivo Histórico Municipal de Arica, ubicado en el edificio de la biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz, nivel -1(Baquedano N° 94).

Fecha: septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Horario: Por definir.

2.- ACTIVIDAD 2: OFERTA PERMANENTE DE TALLERES Y RUTAS PATRIMONIALES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Descripción: Atendiendo a la constante demanda que la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico recibe en torno a actividades de educación no-formal en ámbito patrimonial, se generará una oferta permanente de talleres y rutas patrimoniales bajo demanda, dirigido a establecimientos educacionales y organizaciones de la sociedad civil que presenten interés en participar, por lo que serán gestionados y ejecutados dependiendo de la institución a participar.

Las sesiones de trabajo tendrán un aforo máximo de 30 participantes y durarán entre 1 a 2 horas. Se ejecutarán semanalmente, bajo demanda y sujetas a previa inscripción y calendarización en la agenda de actividades de la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico. La encargada de Educación Patrimonial tendrá la responsabilidad de preparar y ejecutar los talleres y rutas patrimoniales, además de gestionar la disponibilidad de agenda e inscripciones de los establecimientos educativos u organizaciones sociales que manifiesten interés.

Los talleres patrimoniales serán realizados en los propios establecimientos educacionales, sedes de organizaciones sociales o en Espacio Cultural Patio Crispieri, según las preferencias de quienes requieran la actividad, como también según la disponibilidad del recinto. El objetivo es llevar la oferta de educación patrimonial a quienes la soliciten, adaptándose al contexto y situación que se presente. Para ello, se contará con movilización, colaciones y materiales de apoyo para el desarrollo de los talleres y rutas.

2.1 Se elaborará un afiche informativo para difundir a través de las redes sociales de la Dirección de Cultura la apertura de agenda e inscripciones de los talleres y rutas patrimoniales.

2.2 Se recepcionarán las inscripciones vía formulario Google, donde se solicitará información de contacto para confirmar disponibilidad de fechas y coordinar detalles de la sesión.

2.3 Los talleres y rutas patrimoniales disponibles a ejecutar serán los siguientes.

- Ruta patrimonial: Arquitectura histórica de Arica
- Taller y/o ruta patrimonial: Historia de la arqueología en Arica
- Taller: Cultura Chinchorro
- Taller: Arqueología didáctica para infancia

Lugar: Por definir según preferencia.

Fecha: Septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2022.

Horario: 08:30 - 13:00 hrs.

3.- ACTIVIDAD 3: TALLERES CULTURA CHINCHORRO

Descripción: Siguiendo con las actividades de educación no formal en patrimonio desarrolladas por la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico (OPAH) se desarrollarán cuatro (4) talleres sobre Cultura Chinchorro para niñas y niños de educación básica y media de distintos establecimientos educacionales de la comuna. Con esto se proyecta entregar una oferta de talleres patrimoniales a disposición de las comunidades educativas de la comuna, con el objetivo de generar conciencia sobre la fragilidad de los cuerpos momificados y la importancia de proteger el patrimonio arqueológico en general.

Se realizará un (1) taller mensual en agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, en las dependencias del Espacio Cultural Patio Crispieri durante la jornada de la mañana. Cada sesión tendrá una duración total de tres horas, considerando un receso intermedio.

Para la ejecución de los talleres, se utilizará el material didáctico sobre Cultura Chinchorro del que dispone la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico, consistente en un (1) set de objetos (Faldellín fibra vegetal, Estólica, Pincel fibra vegetal, Chopper y Arpón), un (1) Set momias infante y feto, un (1) Set cabezas y una (1) Réplica desarmable. Por otra parte, se dispondrán 400 afiches informativos sobre Cultura Chinchorro, para entregar a cada participante de los talleres, a modo de apoyo al aprendizaje desarrollado en la jornada.

3.1 Se extenderá la invitación a los talleres al Liceo Jovina Naranjo Fernández, establecimiento que con anterioridad se ha comunicado con la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico manifestando su interés y necesidad de apoyo en el área de educación no formal en el campo patrimonial. También se extenderá invitación a una escuela urbana y dos escuelas rurales de la comuna, para dar cobertura ampliada a todo el territorio. Se coordinará con la jefatura del curso interesado temas de horarios, movilización y colaciones. Se inscribirá en una nómina de taller a cada participante de la sesión, de manera que asegure materiales y recursos para todas y todos.

3.2 Se realizarán tres talleres enfocados en estudiantes de educación básica, mediante una metodología didáctica/práctica, que incluye inicialmente la introducción y exposición de contenidos básicos de la Cultura Chinchorro a través del uso del material didáctico de la OPAH, seguido de la ejecución práctica de réplicas de momias Chinchorro en materiales de arcilla y témperas por cada niño y niña participante. Se animará a las niñas y niños a expresar qué les parece lo aprendido y qué piensan sobre la Cultura Chinchorro.

3.3 Se realizará un taller de confección de réplicas de instrumentos de la cultura Chinchorro, a través de métodos de arqueología experimental desarrollado por un arqueólogo especialista en herramientas líticas. Este taller estará enfocado a estudiantes de séptimo y octavo básico.

3.4 Se generará un registro fotográfico de la actividad en general, además de registrar a cada niño y niña con su réplica de momia Chinchorro o réplica de instrumento de cultura Chinchorro. Parte de este registro se difundirá en prensa y redes sociales de la Dirección de Cultura, además de hacer envío a cada una de las familias para conocimiento y reflexión sobre los aprendizajes de su hijo o hija.

Fecha: septiembre a noviembre 2022.

Horario: 10:00 – 13:00 horas.

Lugar: Espacio Cultural Patio Crispieri.

4.- Actividad 4: ELABORACIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO SOBRE CULTURA CHINCHORRO A EDUCADORES DE LA COMUNA DE ARICA

Descripción: Como una iniciativa para expandir el alcance del trabajo en educación patrimonial que realiza la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico, se elaborará, imprimirá y entregarán afiches didácticos sobre la cultura Chinchorro a educadores de la comuna de Arica, con el objetivo de apoyar la gestión de educación patrimonial que los y las docentes de Historia y Geografía realizan en los establecimientos educacionales públicos de la comuna. Junto a los afiches, se elaborará, imprimirá y entregará un Cuadernillo con información adicional y de referencia que complemente la usabilidad de cada uno de los afiches.

4.1 Se diseñará e imprimirá una serie de materiales didácticos de apoyo para talleres de educación patrimonial sobre la Cultura Chinchorro. Los materiales consistirán en 10 diseños de afiches informativos, 100 ejemplares por cada uno, los que serán entregados a las/os docentes de historia y geografía de los establecimientos de educación pública de la comuna.

4.2 Se diseñará, imprimirá y entregará un (1) cuadernillo con información complementaria a los afiches.

4.3 Se coordinarán reuniones con los departamentos de historia de los establecimientos educacionales públicos y trabajará en directa colaboración con los docentes para así maximizar el impacto de los materiales producidos.

Fecha: octubre a noviembre 2022.

Horario: 10:00 – 13:00 horas.

Lugar: Espacio Cultural Patio Crispieri.

5.- ACTIVIDAD 5: INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS PATRIMONIALES COMO MEDIDA DE REPARACIÓN COMPROMETIDA POR LA IMA

Descripción: En marzo de 2021 la IMA presentó una autodenuncia (Ord. N°913/2021) ante el Consejo de Monumentos Nacionales por intervención no autorizada del sitio arqueológico de túmulos funerarios AZ-70, emplazado dentro del perímetro del Cementerio Municipal San Miguel de Azapa. En virtud de aquello la IMA se comprometió con 8 medidas de compensación, una de

las cuales considera la instalación de planos de delimitación del sitio arqueológico como una forma de prevenir futuras intervenciones y/o daño por parte del público usuario del cementerio.

Junto a lo anterior y considerando que la ciudad de Arica se levanta casi totalmente sobre una diversidad de sitios arqueológicos, los que se han visto fuertemente impactados por el crecimiento urbano, afectando su integridad y conservación, es habitual que viviendas y espacios públicos muestren evidencias de estas antiguas ocupaciones. La IMA cuenta con una serie de espacios que presentan evidencias arqueológicas, como la casa Crispieri, Espacio Cultural Patio Crispieri, Mercado Central, Parque Centenario, entre otros. Como una forma de informar y proteger estos registros, se propone la instalación de señalética informativa que permita visibilizar y proteger los sitios arqueológicos afectados.

5.1 Se diseñarán, producirán e instalarán señaléticas en diferentes paredes del Espacio Cultural Patio Crispieri, las que darán cuenta de los restos arqueológicos visibles y sobre otros desarrollos culturales existentes en las inmediaciones (sitios Chinchorro, patrimonio arquitectónico, etc.).

5.2 Se elaborará un plano del sitio arqueológico de túmulos funerarios (AZ-70) existente dentro del perímetro del cementerio. Este contendrá información planimétrica sobre la extensión del sitio y de referencia que explique su tipología, cronología y asociación cultural en el contexto de los desarrollos culturales del valle de Azapa. Esta actividad cumple con uno de los compromisos adquiridos por la IMA a consecuencia de la autodenuncia por la intervención no autorizada del monumento arqueológico.

5.3 Para inaugurar la instalación de estos materiales, se desarrollará un (1) taller en cada uno de los espacios, estos estarán referidos a los patrimonios reflejados en los meses y señaléticas. Para cada taller, se convocará a las juntas vecinales y escuelas existentes en las cercanías de cada espacio.

5.4 Se diseñarán, producirán e instalarán señaléticas patrimoniales y mesas interpretativas en diferentes espacios del Parque Centenario, las que darán cuenta de los restos arqueológicos hallados y rescatados durante la construcción del recinto, así como también de los hallazgos arqueológicos aún presentes en el terreno. Estas mesas interpretativas constituirán en su conjunto un recorrido arqueológico dentro del Parque Centenario, identificando la ubicación de los hallazgos y sus principales características culturales.

Fecha: octubre a diciembre de 2022.

Horario: 08:30 – 13:30 hrs.

Lugar: Espacio Cultural Patio Crispieri, Cementerio San Miguel de Azapa y Parque Centenario.

Las actividades propuestas en este programa están directamente relacionadas con el desarrollo de los objetivos que persigue la oficina de Patrimonio y el Archivo Histórico de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES

Iniciativa	Actividades	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Democratización divulgación y Puesta en valor del patrimonio documental de la comuna	Talleres de embalaje y conservación de fotografías patrimoniales				X	X	
	Talleres de digitalización de documentos históricos			X	X	X	
Fortalecimiento de la educación patrimonial en la comuna de Arica	Oferta permanente de talleres y rutas patrimoniales a demanda para establecimientos educacionales y organizaciones de la sociedad civil.			X	X	x	x
	Talleres Cultura Chinchorro para niñas y niños.			x	x	x	
	Elaboración y difusión de material didáctico cultura Chinchorro				x	x	
Protección de sitios arqueológicos	Instalación de señaléticas patrimoniales				X	X	X

III.- OBJETIVO

3.1.- GENERAL

Democratizar el acceso, poner en valor y rescatar diversas manifestaciones del patrimonio cultural de la comuna de Arica resguardado por la IMA.

3.2.- ESPECÍFICOS

- E. Democratizar y difundir las metodologías de almacenamiento, conservación y digitalización de colecciones documentales patrimoniales.
- F. Difundir y fortalecer las ofertas de educación no-formal en ámbito patrimonial en la comuna de Arica.
- G. Señalizar, proteger y difundir los sitios arqueológicos existentes en el Espacio Cultural Patio Crispieri, Cementerio San Miguel de Azapa y Parque Centenario.
- H. Divulgación de la Cultura Chinchorro a través de talleres de educación patrimonial.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Cultura Municipal
- Comunicaciones
- Contratación de talleristas en conservación y arqueología experimental.

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL
<p>ACTIVIDAD 1: María Paz Casanova Carrasco, RUT [REDACTED]</p> <p>[REDACTED], Licenciada en Artes-Conservadora. Dirección: [REDACTED] teléfono: [REDACTED].</p> <p>Profesional Licenciada en Artes, con postítulo en Restauración y Conservación del Patrimonio Cultural Mueble.</p> <p>Descripción: Ejecución de talleres sobre la elaboración de embalajes de conservación para material fotográfico patrimonial.</p> <p>- Realizar tres (3) talleres sobre técnicas para la elaboración de embalajes de conservación de material fotográfico.</p> <p>- Fecha de contratación: 1 al 31 octubre de 2022.</p> <p>TOTAL: \$400.000.- impuesto incluido.</p>	\$400.000.-
<p>ACTIVIDAD 4: Wilfredo Eduardo Faundes Catalán, RUT [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] Arqueólogo. Dirección: [REDACTED]</p> <p>Profesional Arqueólogo especialista en herramientas líticas.</p> <p>Descripción: Confección de réplicas de instrumentos de la cultura Chinchorro, a través de métodos de arqueología experimental. Tallerista de arqueología experimental para niñas, niños y jóvenes.</p> <p>- Realización de un (1) taller de arqueología experimental para jóvenes de séptimo y octavo año escolar.</p> <p>- El tallerista proporcionará todos los materiales para la ejecución de la actividad.</p> <p>- Las piezas confeccionadas para la realización de los talleres quedarán en propiedad de la Dirección de Cultura.</p> <p>- Fecha de contratación: 1 al 31 de octubre de 2022.</p> <p>TOTAL \$400.000.- impuesto incluido.</p>	\$400.000.-
TOTAL	\$800.000.-

MODALIDAD DE PAGO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplidas sus labores programadas, entrega previa de presentación o registro de las actividades, entrega de boleta de servicio (Documentación firmada por la Directora de Cultura o quien subrogue)

NOTA:

- La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Cultura.
- La Dirección de Cultura entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.
- La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de RRHH Municipal.
- Fechas sujetas a cambios según plan paso a paso o según necesidad del municipio.

4.2.- MATERIALES

REQUERIMIENTOS TECNICOS

Para la ejecución de actividades se adquirirán los siguientes productos y/o servicios.

Actividad 1

Descripción	DETALLE	TOTAL
Servicio de producción	3 Bases de corte cuadrículadas y con ángulos 120x90cm	\$ 3.100.000.-
	150 Pliegos Opalina lisa blanca, 77x110, 225 gr	
	15 Rollos Papel plotter Bond 24, 0,91x50m	
	200 Fundas de conservación de polipropileno para negativos	
	6 Rollo cinta espiga, 100% algodón, color crudo, 1,5cm de ancho, 200 m de largo	
	8 Pegamento libre de ácido marca Brodart Bind-art, botella de 237 ml	
	1 Cámara Canon EOS Rebel T100 EF-S 18-55mm f/3.5-5.6 III	
	1 Trípode Manfrotto Befree GT XPRO, con Inclinación Cenital	
	1 juego de luces led fotográficas marca Viltrox VL-200 Bi-2 Kit de 2 Panel Led 30W/2450 Lux Regulable 3300K-5600K LED CRI 95+.	
	2 discos duros externos de 4 TB	
1 tarjeta de memoria Sandisk Extreme PRO, SDXC 64GB 170MB/S (V30) / SDSDXXY-064G		

Actividad 2

Descripción	DETALLE	TOTAL
Fondo a rendir	04 Traslados ida y vuelta de 35 personas	\$530.000.-
	225 Colaciones (agua y galletón avena)	

Se autoriza fondo global por el valor de \$530.000.- (quinientos treinta mil pesos) a nombre de Karina León Leiva, rut [REDACTED], Contrata grado 10, cuenta asignada 114.03.08.002.961, los gastos sean imputados al subtítulo 22 (bienes y servicios de consumo) a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución de la actividad.

Actividad 3

Descripción	DETALLE	TOTAL
Servicio de producción	210 colaciones	\$1.920.000.-
	40 unidades de témpera color rojo (500 ml)	
	40 unidades de tempera color negro (500 ml)	
	120 pinceles 103 N°8	
	30 unidades de mezcladores (4 depósitos)	
	40 pliegos de cartón piedra	
	120 bolsas de greda para modelar	
	04 Traslados ida y vuelta 35 personas	
	2 mesas plegables tipo maleta 180 cm	
	35 pisos plásticos	

		Actividad 4					
		Descripción	DETALLE	TOTAL			
		Difusión	Impresión de serie de 1.000 afiches sobre Cultura Chinchorro	\$950.000.-			
		Actividad 5					
		Descripción	DETALLE	TOTAL			
		Servicio de Producción	Elaboración, diseño, impresión e instalación de planos de sitio arqueológico Cementerio San Miguel de Azapa.	\$3.230.000.-			
			Elaboración, diseño, impresión e instalación de señalética patrimonial e instalación de valla delimitadora de zona arqueológica en Espacio Cultural Patio Crispieri.				
			Elaboración, diseño, impresión e instalación de señalética patrimonial Parque Centenario.				
		VALOR TOTAL DEL PROGRAMA, \$10.530.000.-					
V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y serán financiados con fondos municipales.					
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Actividades Culturales							
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:							
		CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	A.G.	DENOMINACIÓN	VALOR	
		Contratación de dos (2) profesionales talleristas para la realización de tres (3) talleres de embalajes de conservación y un (1) taller de arqueología experimental.	215.21.04.004.004	06	Honorarios Depto. de Cultura	\$800.000.-	
		Servicio de producción de evento con adquisición de materiales de conservación, fotografía y almacenamiento.	215.22.08.999.004	06	Producción de eventos p/terceros actividades cultura	\$3.100.000.-	
		Fondos a rendir	215.22	06	Bienes y servicios de consumo	\$530.000.-	
		Servicio de producción y montaje de cuatro (4) talleres patrimoniales en Espacio Cultural Patio Crispieri, con adquisición de mobiliario, materiales de trabajo, traslados ida y vuelta entre zonas rurales y urbanas y colaciones.	215.22.08.999.004	06	Producción de eventos p/terceros actividades cultura	\$1.920.000.-	
		Servicio de producción de evento, incluye diseño, impresión, fabricación e instalación de señaléticas y mesas interpretativas en tres recintos municipales.	215.22.06.999.002	06	Cons. obras menores	\$3.230.000.-	
		Licitación pública por servicios de Impresión de afiches Cultura Chinchorro	215.22.07.002	06	Servicios de impresión	\$950.000.-	
						Total	\$10.530.000.-

El monto del Programa es de \$ 10.530.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de 1 fondo a rendir por la suma de \$ 530.000, a nombre de la funcionaria Sra. Karina León Leiva, R.U.T. N° [REDACTED] contrata, grado 10, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Estos gastos deberán imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.961 "Otros Fondos a Rendir" (Karina León Leiva).
4. El Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Adm. y Finanzas procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



EBC/CHV/CCG/bcm.-